

F A D I

FEDERACION ARAGONESA DEPORTES DE INVIERNO



LIGA NORTE - SUR 2020

Campeonatos Aragón





ARTÍCULO 1.- CUESTIONES GENERALES

1.1. El objeto del presente Reglamento es regular la organización y desarrollo de la Aragón Curling Cup CAMPEONATOS ARAGÓN.

1.2. La Aragón Curling Cup se disputará en la pista de hielo de Jaca y se desarrollará en dos fases, la primera fase tendrá lugar los días 31 de octubre y 1 de noviembre, mientras que la segunda fase tendrá lugar los días 12 y 13 de diciembre.

1.3. En todo lo no previsto en este Reglamento, las reglas de juego aplicables a la Aragón Curling Cup serán las vigentes del Reglamento de juego de la WORLD CURLING FEDERATION para campeonatos oficiales.

1.4. Para poder inscribirse en la Aragón Curling Cup será necesario estar en posesión de una licencia federativa expedida por la FEDH o habilitada y que esté en vigor. La no tenencia de la mencionada licencia impedirá al infractor la inscripción y participación en la Aragón Curling Cup.

1.5. Los equipos inscritos deberán hacer constar claramente el nombre del equipo, el Club al que representan, la Federación Autonómica a la que pertenecen, los nombres de los jugadores y su correspondiente número de licencia.

1.6. El coste de la inscripción a la Aragón Curling Cup será de 300€ por equipo

1.7. El número máximo de equipos participantes será de 18 equipos.

1.8. El número máximo de deportistas serán 5 por equipo.

1.9. La inscripción deberá realizarse a la organización con copia a la FADI fadi-aragon@fadiaragon.org , mediante el envío de:

- Formulario adjunto en excel oficial con el nombre del responsable de la inscripción, nombres de los jugadores, número de licencia de cada jugado, nombre del equipo y nombre del Club al que representan. Asimismo, se deberá obligatoriamente indicar un número de teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico.



- Junto a la inscripción, deberá enviarse copia del justificante del ingreso de la cantidad establecida para la participación de cada equipo inscrito, en la cuenta a nombre de la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno (FADI), indicando "INSCRIPCIÓN A ARAGÓN CURLING CUP". ES31 2085 5235 28 0331973982

1.10. La forma de envío será por correo electrónico a: fadi-aragon@fadiaragon.org; Corresponderá a los clubes participantes, y a la Federación Autónoma que esté representada, comprobar que las inscripciones se han recibido correctamente y en los plazos y forma reglamentados **el plazo de entrega de todas la documentación requerida será hasta el 26 de octubre 2020.**

1.11. Se permite la inscripción de equipos con un mínimo de tres y un máximo de seis participantes, pudiendo realizar cambios en los mismos previa solicitud y aprobación de dichos cambios por parte de la FADI.

1.12. Una vez recibidas todas las inscripciones por la Organización y la FADI se procederá a establecer el orden de juego de la Aragón Curling Cup, en la sede de la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno, dentro de los 5 días siguientes a la finalización del plazo de inscripción, salvo fuerza mayor. Dicho sorteo será público y deberá quedar registrado en un acta, para su posterior comunicación a todas las Federaciones Autónomas mediante la publicación del resultado en la página web de la FADI o mediante el mecanismo que se considere más oportuno.

NOTA PROTOCOLO COVID: Cada deportista deberá presentar en el momento de acceder a la instalación y en el punto de toma de temperatura, los dos documentos que se adjuntan a esta convocatoria debidamente rellenos y firmados por deportista o en caso de ser menor por su tutor legal. (formulario localización personal y declaración responsable) El deportista no podrá acceder a la instalación si no aporta estos documentos.

Se adjunta también certificado de Club que deberá enviar el club o responsable del equipo al mail de lo FADI junto a la inscripción y justificante de pago



ARTÍCULO 2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1. La Aragón Curling Cup se disputará bajo las reglas de competición WCF, con las siguientes particularidades:

- La 1ª fase se disputará con el sistema de round-robin, pudiendo establecerse tantos grupos como sean necesarios para el mejor desempeño de la competición.

- Los partidos se jugarán a un máximo de 8 ends y un máximo de 110 minutos. Cuando se cumpla este tiempo se avisará a los jugadores de que este se ha cumplido, debiendo terminar la entrada que se esté jugando para dar entonces por finalizado el encuentro.

- El equipo que consiga la victoria recibirá 2 puntos, 1 si hay empate y 0 por la derrota.

- No se realizarán entrenamientos ni lanzamientos al centro previos o posteriores al partido. No habrá partidos de desempate, por lo que si fuera necesario deshacer posibles empates en la clasificación final se establecen las siguientes condiciones:

- o Puntos conseguidos.

- o Enfrentamiento directo según lo establecido en el artículo C9-b-(ii, iii) del reglamento de competición de la WCF

- o Ends ganados.

- o Piedras ganadas.

- o Si ninguna de las opciones anteriores diera una clasificación, se realizaría un sorteo entre los equipos implicados

- Se clasificarán para la 2ª fase los 8 mejores equipos de la 1ª fase. Dependiendo del número de equipos inscritos el sistema de clasificación variará en base a los grupos que se formen. Se comunicará el sistema de clasificación a todos los clubes inscritos una vez termine el plazo de inscripción.

- En caso de dos o más equipos por club se intentará que los primeros enfrentamientos sean entre ellos, sin que este requisito sea obligatorio debido a la complejidad que podría tener la realización de un calendario así.



2.2. No obstante, el sistema de competición expuesto, el Comité Organizador del Campeonato tendrá potestad absoluta de modificar el mismo según el número de pistas disponibles para disputar los partidos y el número de equipos inscritos en la competición. En este caso se deberá comunicar el nuevo sistema a todos los equipos inscritos en un plazo máximo de 48 horas desde su modificación.

2.3. Se otorgará el título y el trofeo de Aragón Curling Cup correspondiente al equipo vencedor según el sistema de competición establecido.

2.4. La FADI, no más tarde de 5 días a la finalización de la correspondiente Liga de Curling enviará los resultados del campeonato a todas las Federaciones Autonómicas para su difusión a todos los clubes.

2.5. La FADI será la encargada de designar al técnico de hielo de la competición.

2.6. Debido al espíritu de promoción del deporte que tiene la Aragón Curling Cup, la competición se desarrollará sin juez-árbitro, por lo que se apela al fair-play y al espíritu del Curling para dirimir cualquier discrepancia que pueda surgir durante la disputa de la competición. Las posibles situaciones de juego que pudieran plantear discrepancias se decidirán entre los capitanes de cada equipo durante el desarrollo de cada en

F A D I

FEDERACION ARAGONESA DEPORTES DE INVIERNO



